



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	SUCESION
DEMANDANTE:	AMPARO CRUZ DE ESPAÑA
EN INTERES DEL NNA:	AUGUSTO CRUZ Y ETELVINA HERNANDEZ
RADICACION:	910013184001-2014-00152-00.

Leticia (Amazonas), veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinte (2020).

Del dictamen pericial rendido por el auxiliar de la justicia visto de folios 66 al 82, se les corre traslado a las partes por el termino de tres (3) días.

En atención al registro civil de defunción del heredero señor ALBERTO CRUZ HERNANDEZ, se reconoce a los señores JAIRO ALBERTO CRUZ GALLEGO Y ANDRES FELIPE CRUZ GALLEGO por derecho de representación hereditaria.

RECONOCER personería al Dr. **JOAQUIN EMILIO ARIAS AVENDAÑO**, para que actúe en el presente asunto en representación de **JAIRO ALBERTO CRUZ GALLEGO y ANDRES FELIPE CRUZ GALLEGO** en los términos del artículo 77 del C.G.P., y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 29 DE OCTUBRE DE 2020 se notifica el presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.